

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

**"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas,
enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"**

Cuando el trabajo reproductivo es trabajo productivo. El trabajo doméstico en discusión

ISBN 978-987-575-164-4

María Valentina Saenz
mvalentinasaenz@gmail.com

Cuando el trabajo productivo es trabajo reproductivo. Estrategias de trabajadoras domésticas del Gran Mendoza.

Andrea Blazsek (directora). María Valentina Saenz.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo

Resumen

El trabajo reproductivo en el sistema capitalista actual, ha permanecido invisibilizado, tanto en su versión remunerada, como no remunerada. A pesar de ser necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo en este sistema, no ha sido valorado ni social, ni económicamente. En este sentido, la ley 26.844 en Argentina ha ejercido una presión favorable en el reconocimiento de este trabajo en el caso de quienes lo hacen remuneradamente. Sin embargo, este continúa siendo exclusivo de las mujeres con pertenencia de clase popular, particularmente. El mismo resulta ser una elección forzada debido a la urgencia económica de estos sectores, debiendo relegar el trabajo doméstico del propio hogar a un segundo plano, el que continúa siendo responsabilidad de las mujeres de manera exclusiva. En este marco nos interesa ahondar en los debates en torno a la conceptualización del mismo, como en las significaciones construidas por sus protagonistas a partir de sus propias experiencias.

Palabras clave

trabajos productivos, trabajos reproductivos, trabajo doméstico, significaciones

1. Introducción

El trabajo doméstico es un fenómeno complejo de analizar y de vivir. Ha sido invisibilizado históricamente a partir de la exclusión del ámbito de “la economía” de toda actividad que no fuera remunerada a partir de un salario. En este sentido ejercieron un rol importante las corrientes económicas neoclásicas de mayor ortodoxia con gran incidencia en las concepciones de sentido común. Este hecho es vivido en carne propia por las mujeres en general y las trabajadoras del “empleo doméstico”, en particular, tanto por las precarias condiciones de trabajo en las que se da y la frecuente imposibilidad del Estado a llegar al ámbito privado de los hogares, como también por la escasa valoración social del mismo.

El muy reciente reconocimiento de derechos laborales constituye una muestra más de esta situación (histórica) de perjuicio, que debe ser considerada como una clara desprotección y vulneración de derechos, en la que el reemplazo del Estatuto del Servicio doméstico (326/56) del año 56, por la ley 26.844, puede ser considerada un avance importante.

Este trabajo se enmarca en una investigación en desarrollo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo denominada “Cuando el trabajo productivo es trabajo reproductivo. Estrategias de trabajadoras domésticas del Gran Mendoza (1)”, en la que se pretende aportar conocimientos acerca de las estrategias que desarrollan las trabajadoras domésticas para afrontar los trabajos de cuidado en el marco del hogar propio y ajeno.

Partiendo de la revisión teórica de la discusión en torno al trabajo doméstico, resulta interesante detenernos en la valoración que hacen del mismo sus propias protagonistas, en sus palabras. En este sentido, y teniendo en cuenta que el “servicio doméstico” es una de las principales ocupaciones femeninas de los sectores de bajos ingresos de los aglomerados urbanos, resulta interesante ahondar en las significaciones que construyen sobre los trabajos reproductivos, en el marco del hogar propio y el ajeno y comprender el modo en que las trabajadoras domésticas experimentan las contradicciones inherentes al trabajo reproductivo y el productivo, teniendo en cuenta que su trabajo productivo constituye a su vez trabajo reproductivo para garantizar la subsistencia de la fuerza de trabajo de un hogar que no es el propio.

Para comprender el sentido y las significaciones que construyen las trabajadoras domésticas en torno a los trabajos productivos-reproductivos de la manera más cercana posible a la posición en la que se encuentran, recurrimos a la estrategia metodológica cualitativa. Realizamos entrevistas no estructuradas a mujeres de a partir de 17 años, que residen en el Gran Mendoza, se desempeñan como empleadas domésticas y que se encuentran conviviendo al menos con un hijo en un mismo hogar. Esta técnica es de una flexibilidad que posibilita guiar la investigación a partir de lo que los sujetos protagonistas de la investigación señalen como relevante para sí mismos en sus relatos.

2. El trabajo reproductivo en la economía capitalista

La economía capitalista se mueve en dos ámbitos, por un lado, el de la economía de la producción, donde las personas reciben un salario por producir cosas que se venden en los mercados. Se trata de lo que tanto el sentido común como algunas corrientes teóricas, consideran “la economía” propiamente dicha, es la economía de los bienes y servicios mercantilizados. En el modo de producción vigente, la noción de trabajo se ha limitado a este ámbito, se ha circunscripto a las actividades que producen bienes y servicios con un valor de cambio en el mercado, es decir, aquellas que aportan directamente a la acumulación del capital.

Por otro lado encontramos el ámbito de la economía de la reproducción, o como ha sido denominado más recientemente “la economía del cuidado”, en última instancia este sector refiere a las actividades relativas a garantizar el bienestar de las personas, pero es la parte de la economía que permanece oculta, invisible.

Como es evidente, la diferencia entre una y otra es que el trabajo que se realiza en la segunda no es remunerado, no se contabiliza, no se reconoce propiamente como “trabajo” y, sobre todo, es realizado principalmente por mujeres. Entonces se puede afirmar que la línea divisoria, o el límite, entre una economía y otra está dado por la percepción, o no, de una remuneración económica, lo que a su vez determina la idea de “trabajo” vigente y hegemónica a nivel social.

De acuerdo con lo que plantea Enrique de la Garza Toledo (2001), es dable afirmar que los límites que se suelen establecer entre “trabajo” y “no trabajo” no son naturales, se definen socialmente y están sujetos a modificaciones cuando las relaciones de fuerzas económicas y sociales cambian. No es suficiente considerar el tipo de actividad o el objeto de trabajo para diferenciar entre “trabajo” y “no trabajo”, también es necesario tener en cuenta sus articulaciones en particulares relaciones sociales de subordinación, cooperación, explotación o autonomía. Entendiendo que la noción de trabajo no es “ahistórica”, se trata de una construcción social moldeada por las relaciones de poder y dominación vigentes en una determinada formación social.

En este sentido, se puede afirmar que fueron los enfoques económicos neoclásicos de fines del siglo XIX y siglo XX los que permearon el sentido común y operaron con el concepto restringido de trabajo circunscripto a la actividad económica remunerada que se realiza en el ámbito del mercado, y que perdura hasta la actualidad (Benería, 2005). De este modo, se fue designando con el término de trabajo solamente la forma dominante de trabajo en el sistema capitalista, a saber, el trabajo asalariado que produce directamente para el capital (Himmelweit, 2005).

Aquellas formas de trabajo que se alejan de la definición dominante, fueron marginadas tanto del acervo conceptual ortodoxo de las ciencias sociales, como de la posibilidad de su medición en el plano empírico. Así, diferentes formas de trabajo que no responden al canon del trabajo asalariado

remunerado fueron ingresando a la categoría de “no-trabajo” y la población dedicada a estas actividades, como son las amas de casa, ha sido denominada “población económicamente inactiva”. Por tanto, para las estadísticas oficiales, estos trabajos pasaron a ser irrelevantes desde el punto de vista económico y las personas abocadas a estas actividades fueron constituyendo la categoría de “inactivos/as”.

Desde la literatura feminista se ha cuestionado ampliamente la exclusión del trabajo doméstico familiar del dominio económico y se plantea que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción, en la medida que cuando esos bienes son producidos fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado, situación que cambia cuando se realiza en el marco del hogar, donde se torna gratuito, ya que es considerado un trabajo realizado “por amor”.

3. El debate sobre el trabajo doméstico

Como se anticipó, el trabajo doméstico es un fenómeno complejo de vivir, pero también de analizar. En este sentido, se ha desarrollado un extenso debate en torno al mismo, principalmente en lo que refiere a la relación entre el trabajo doméstico y la acumulación capitalista.

Principalmente se pueden destacar dos corrientes que engloban la diversidad de concepciones. Por un lado se encuentran quienes consideran que el trabajo doméstico *subsidia* a la producción capitalista con su rol en la reproducción de la fuerza de trabajo, directamente incrementando el beneficio capitalista. Y por otro lado, la segunda corriente que niega la noción de subsidio y en cambio, considera al trabajo doméstico como esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo en este tipo de sociedades.

Para los primeros el valor de la fuerza de trabajo se mide en base al tiempo de trabajo total necesario para su reproducción. Esto incluye tanto el tiempo abstracto incorporado en las mercancías consumidas, como el tiempo de trabajo necesario utilizado en el trabajo del hogar.

Entonces, *la plusvalía* es apropiada por los capitalistas, ya que estos pagan a los trabajadores (varones) un salario que es menor al valor de su fuerza de trabajo, considerando la medición de la misma anteriormente planteada. De esta manera, el trabajo doméstico contribuye al beneficio capitalista, de manera indirecta, manteniendo el valor de la fuerza de trabajo por debajo del costo que implicó su reproducción, ya que se retuvieron dentro del hogar aquellos aspectos de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo que no son rentables ni para la producción capitalista ni para el Estado, en caso de que éste eventualmente se hiciera cargo.

La segunda corriente plantea que el trabajo doméstico significa la producción de *valores de uso*, y ya no de mercancías. Esto no hace más que fundamentar la idea de trabajo doméstico como elemento indispensable para la supervivencia del modo capitalista de producción, ya que su fin

último es proveer fuerza de trabajo para su venta. Entonces, el trabajo doméstico existe y sobrevive en el capitalismo debido a la necesidad de este sistema de “individuos libres” que ofrezcan su fuerza de trabajo en el mercado y se constituyan en trabajadores.

Además de este debate, es interesante considerar una tercera concepción en torno al trabajo reproductivo, que es aquella que introduce el concepto de “cuidados”, la cual se desarrolla con posterioridad al debate anterior y nos genera algunos cuestionamientos en la medida de que se trata de un concepto “importado” desde países europeos, tal vez, de manera algo forzada.

El “cuidado” refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca el cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo (Batthyany, 2004).

Este concepto, como se señala en su definición, incorpora una dimensión afectiva al trabajo reproductivo, lo que resulta problemático cuando se trata de “cuidado” remunerado, ya que partiendo de esta base, se espera entonces un involucramiento afectivo como parte de los requisitos del trabajo (Cutuli y Pérez, 2011).

Arlie Hochschild se encuentra entre los autores que dan sustento a la idea de que el trabajo doméstico requiere de un involucramiento emocional de parte de quien lo realiza. El autor introduce el concepto de “trabajo emocional” para describir aquellas actividades en que “aparentar que se ama el trabajo forma parte del trabajo mismo”. Entonces, cuando estas habilidades entran en juego, las cumple mejor quien cree su propio acto, se trata de hacer como si realmente gustase aquello que el empleador espera (Cutuli y Pérez, 2011).

Y no sólo esto, también indirectamente se corre el eje de la discusión del carácter irreconciliable del trabajo productivo y reproductivo en las manos de único sujeto social: las mujeres, ya que, desde la ideología patriarcal se considera que las mismas son las portadoras natas de una característica bien particular, la afectividad, lo que las terminaría por constituir en las únicas con la “capacidad” de realizar este tipo de trabajo, el afectivo.

En esta investigación, se adhiere al concepto de *trabajo reproductivo* que comprende las actividades destinadas a atender el cuidado/mantenimiento del hogar y de la familia (Carrasquer et al., 1998). Entendiendo que excede el ámbito del hogar netamente, abarcando no sólo las actividades relacionadas con la gestión y el mantenimiento de la *infraestructura* del mismo, sino también las derivadas de la *atención y el cuidado de los miembros* de la familia.

A su vez, es necesario señalar tres características principales del mismo, que otorgan la base para una mejor comprensión del fenómeno.

En primer lugar considerar que el trabajo reproductivo es eminentemente *femenino*, asumiendo que es un trabajo que ha sido realizado a lo largo de la historia principalmente, si no exclusivamente, por mujeres. La dedicación que ellas tengan respecto al mismo puede variar entre una forma exclusiva o parcial, dependiendo el ciclo de vida en el que se encuentre la mujer, y la clase social a la que pertenezca.

Una segunda característica refiere al hecho de ser un trabajo que ha permanecido *invisibilizado*, debido a la consideración del mismo como una expresión natural de las “funciones femeninas”, idea fundamentada ampliamente por la ideología patriarcal, pero además por permanecer circunscrito al ámbito privado.

Y por último, una tercera característica, que se relaciona en gran medida con la anterior, es el hecho de que es uno de los pocos trabajos que han sido sostenidos y se siguen sosteniendo, *sin una remuneración económica*.

En este sentido, la situación de las trabajadoras domésticas en Argentina sufrió algunos cambios en la última década debido principalmente al establecimiento de la *Ley 26.844: “Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares”*, la que vino a reemplazar el Decreto 326/56, establecido en el marco de una dictadura militar. A continuación se muestra comparativamente algunos de los derechos y obligaciones en torno al sector establecidos en ambas reglamentaciones.

Decreto 326/56	Ley 26.844
<ul style="list-style-type: none"> • Excluía a las empleadas que trabajaran <i>menos de 4 días</i> a la semana o <i>menos de 4 horas diarias</i> para el mismo empleador, esto significa la exclusión de cerca del 40% de las trabajadoras del sector (Pereyra, 2012). • <i>Jornada de trabajo de 12 horas</i>, un descanso semanal de <i>24 horas</i> y vacaciones de 10, 15 y 20 días hábiles dependiendo de la antigüedad de la trabajadora para el personal sin retiro. • <i>Enfermedad: 30 días</i> para el personal sin retiro. • <i>Indemnización: medio mes</i> de sueldo 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye a todas las trabajadoras domésticas <i>sin restricciones</i> relacionadas con su dedicación horaria. • Jornada laboral de <i>8 horas</i> (personal con y sin retiro). El descanso semanal establecido aumenta a <i>35 horas</i> semanales, así como también las licencias por vacaciones, a <i>14, 21, 28 y 35 días</i> dependiendo de la antigüedad de la trabajadora. • <i>Enfermedad: entre 3 y 6 meses</i>, ambas en dependencia de la antigüedad de la trabajadora. • <i>Indemnización: 1 mes</i> de sueldo por

<p>por cada año trabajado, sin contemplar el pago del <i>mes íntegro</i> en el que se produce el despido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos estos aspectos no se hacían especificaciones para el personal <i>con retiro</i> del hogar, por lo que dejaba abierto un vacío legal. • Tampoco se contemplaba la licencia por <i>maternidad</i>, ni ninguno de los derechos en torno a la misma como por ejemplo la hora de lactancia. • No establece la obligatoriedad de los empleadores en la cobertura por <i>riesgos de trabajo</i>. 	<p>cada año trabajado, quedando explicitado también el pago del <i>mes íntegro</i> en el que se produce el despido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>doble indemnización</i> en caso de despido cuando la empleada no esté registrada, una medida que exclusiva para este sector. • Aparecen como un derecho las licencias por <i>maternidad</i> de 90 días, y todos los derechos en torno a la misma establecidos en la LCT. • Establece obligatoriedad de la cobertura por <i>riesgos de trabajo</i>, mediante la contratación por parte del empleador de una ART.
--	--

4. El empleo doméstico, según la EPH

Para poder profundizar en el relato de las entrevistadas, es conveniente tener en cuenta algunos datos estadísticos. Debido a lo enriquecedor del entrecruzamiento de información cuantitativa y cualitativa, y de lo fructífero de leer los datos cualitativos en relación a condiciones materiales en las que se encuentra este sector de trabajadoras, se consideran a continuación las estadísticas arrojadas por la Encuesta Permanente de Hogares sobre el cuarto trimestre de 2014.

Como se afirmó anteriormente, se puede constatar a partir de la EPH, que el empleo doméstico es una ocupación feminizada en extremo, en el caso del Gran Mendoza, sólo existe un 2,6% de representación masculina en el sector.

Mayormente se trata de mujeres de entre 30 y 40 años las que trabajan en empleo doméstico, representando el 28,2% del total las mujeres en estas edades. El segundo intervalo de edad con mayor frecuencia es el que incluye a las trabajadoras de 52 a 62 años, a partir de lo cual podemos afirmar que el sector presenta una estructura etaria algo envejecida. En tanto el intervalo de 19 a 29 años y el que incluye a las mujeres de 41 a 51 años presentan la misma frecuencia: 20,5% respectivamente. Por último, las mujeres con 63 años o más representan el caso en el que se encuentran las trabajadoras domésticas en menor medida, tratándose de un 7,7%.

Con respecto al nivel educativo, se puede afirmar que un 10,3% de las trabajadoras domésticas no ha finalizado la primaria. En tanto que un 33,3% la ha completado, representando la mayoría de los casos.

Por otro lado, un 23,1% de las trabajadoras no han completado la secundaria, mientras que un 24,4% sí lo ha hecho. En cuanto al nivel de enseñanza superior, sólo un 3,8% accedió a estudios universitarios, pero no finalizó, mientras que un 5,1% sí lo hizo.

Con respecto a las condiciones en las que se encuentran trabajando las empleadas domésticas, podemos afirmar que la mayoría lo hace en un único hogar, representando un 74,4% de la totalidad de los casos encuestados. Mientras que un 11,5% lo hace en dos hogares, un 7,7% en tres hogares, un 5,1% en cuatro hogares y un 1,3% en cinco.

En el mismo sentido, pretendiendo indagar en las condiciones laborales en las que se encuentra este sector de trabajadoras, se puede observar que sólo un 20,5% afirma gozar de vacaciones pagas, mientras que un 79,5% de los casos no la hace, porcentaje que resulta a la vista muy relevante.

También se indagó en la percepción de aguinaldo por parte de las empleadas domésticas y en el goce de días pagos por razón de enfermedad, variables en las que los porcentajes son igualmente alarmantes, en tanto que un 79,5% y 78,2% respectivamente, declaró no poseer estos beneficios.

En cuanto a obra social, sólo un 24,4% afirmó estar cubierta por alguna. Mientras que un mismo porcentaje de las encuestadas afirmó no poseer descuento jubilatorio.

Para finalizar, se puede afirmar que la mayoría de las trabajadoras domésticas, particularmente un 75,6%, no reciben ningún tipo de comprobante (sello, membrete, firma del empleador) al momento de percibir el sueldo, lo que permite afirmar que una gran mayoría de las trabajadoras no se encuentra registrada.

5. Análisis cualitativo acerca de las vivencias de las trabajadoras domésticas

Vivir del trabajo supone una participación en un mundo de vida que es importante, aunque sólo sea por el ingreso recibido por realizar esta actividad. Se pueden tener sentimientos, valores o cogniciones diversos con respecto al mundo del trabajo, de amor, odio, indiferencia; de realización o instrumentalismo; de realización profesional o de alienación (de la Garza Toledo, 2002).

El interés de la investigación es el caso de mujeres de a partir de 17 años que residen en el Gran Mendoza, se desempeñan como empleadas domésticas y se encuentran conviviendo al menos con un hijo en un mismo hogar. Principalmente se centra en sus percepciones y significaciones, pero sin dejar de lado la materialidad concreta de las que surgen, entendiendo que no existe una relación de separación entre estos dos aspectos, sino mutua implicancia.

A pesar de que el límite de edad fue planteado desde los 17 años, todos los casos con los que dimos a partir de la técnica de “bola de nieve”, abarcaron mujeres de entre 42 y 67 años.

Se tomaron cinco casos, de los cuales tres declaran no ser sostenes de hogar, siendo su cónyuge el mismo. A su vez, se puede mencionar que dentro de los casos encontramos tres experiencias de migraciones, tanto nacionales (San Juan y Entre Ríos), como internacionales (Bolivia).

Se trata de mujeres que han cursado la primaria únicamente, algunas habiendo conseguido completarla, mientras otras no lo hicieron.

Se consiguió dar con casos que refirieran a una diversidad importante de situaciones debido a que dos de los mismos trabajan en dos hogares, uno en un único hogar, otro en cinco hogares y un último caso que al momento de la entrevista se encontraba trabajando como celadora en una escuela, pero tenía una amplia trayectoria en trabajo doméstico.

5.1. El trabajo reproductivo en hogares ajenos

Es posible encontrar ciertos significados comunes sobre *el trabajo* principalmente en dos direcciones, a pesar de que éste es definido por las entrevistadas de maneras diversas. En primer lugar el trabajo es valorado en términos de su importancia como *sostén económico*; en segundo lugar como “*necesidad vital*”, aunque no en el sentido literal de la palabra. La primera definición tiene que ver con la realidad material de estas mujeres, un contexto económico adverso, un origen social de clase popular y la imposibilidad de un tránsito distinto a aquel que genere una remuneración económica inmediata. Esto refiere principalmente a la imposibilidad de las entrevistadas de profesionalizarse, debido a la urgencia de constituirse como un sujeto que aporte económicamente al hogar, o que, directamente se constituya como único sostén del mismo.

El relato de Alicia es ejemplificador. Ella comienza a trabajar por la necesidad urgente de garantizar el alimento en su casa:

“(…) había veces que en mi casa no había comida, mi papá tenía que tomar remedios porque era operado del corazón, no trabajaba, era difícil, fueron momentos muy feos, ir a la verdulería y decirle -me das comida para el conejo- y de esa comida tenías que sacar para comer porque no había nada en la casa. Salir a la noche a buscar botellas porque no había... ir caminando a la escuela, yo vivía acá detrás del Hospital Español e iba al centro a la escuela y me iba caminando invierno, verano, frío, calor, lluvia, no lluvia y sin merienda, no... si fue... duro (se emociona)”.

En la mayoría de los casos, la “elección” de este trabajo por parte de las entrevistadas se da en un contexto de apremio, o de “emergencia” económica. Es sabido que el ingreso al mercado laboral por parte de cualquier sujeto en la mayoría de las sociedades capitalistas se da principalmente a partir de una necesidad económica. Más allá de otros factores que puedan ser tenidos en cuenta, el objetivo más evidente o por lo menos “lógico” es la búsqueda de una retribución económica. Sin

embargo, cuando hablo de apremio o urgencia en el caso de las trabajadoras domésticas, hago alusión a que el inicio de sus trayectorias laborales en este tipo de trabajo por parte de las entrevistadas se dio a partir de una situación realmente límite en sus trayectorias vitales, en un contexto de imposibilidad de satisfacción de las necesidades más básicas. Es el caso de Teresa, cuyo único objetivo al trabajar es garantizar el alimento de su hogar. Al ser único sostén del hogar, no encuentra otro camino en la búsqueda de la supervivencia que no sea el del trabajo doméstico.

Trabajo porque si no... si no, no como... para tener plata (...) yo tenía que trabajar porque mi marido se iba y yo no sabía nada de él y yo le tenía que dar de comer a mis hijos ¿viste?”.

En la mayoría de los casos el ingreso al mercado laboral se da desde muy temprano, en algunos casos durante la niñez. Las afirmaciones de María ilustran esta situación:

“(...) me crié sin mamá y sin papá; (...) éramos 15 chicos entre hijos, nietos y toda la familia. Nos crío mi abuela sola... fue una vida muy dura nuestra infancia, desde chicos empezamos a trabajar. Yo tenía 8 años y barría veredas, sembrábamos en la huertas y vendíamos verduras en el pueblo, en el centro a la gente (...) iba a la escuela, la ayudaba a la cocinera a pelar papas para que me diera más comida (ríe) porque siempre nos faltaba, en mi casa nos faltaba comida porque mi vieja nos dejó de muy chiquititos a todos nosotros (...)”

La mayoría de las entrevistadas comienzan a trabajar en agricultura (Teresa, Silvia, María), o en actividades afines, como es el caso de Patricia, quien inicia su trayectoria laboral en una envasadora de duraznos, o el caso de Silvia que afirma haber trabajado en la cosecha desde los 15 años hasta el año pasado, momento en el que tuvo que dejar este tipo de trabajo debido a una enfermedad, combinando estos dos trabajos por medio del trabajo por temporada característico del campo. Teresa también comienza en la cosecha en San Juan, hasta que “la trasladan” a Mendoza, donde comienza a trabajar en servicio doméstico: *“me trajo mi tía para que estudie para maestra, ella quería que estudie... pero empecé la escuela y vi que era la más grandota, y no me gustaba ver que eran todos más chicos que yo, así que deje... de tonta no más”*.

Una de las exigencias requeridas para el empleo en el sector del servicio doméstico reside en la exigencia de *disponibilidad de tiempo* para realizar la actividad. Las *cualificaciones* para formar parte del mismo, aún no constituyen una demanda instaurada en el sector. La petición fundamental para la contratación de las trabajadoras, por tanto, consiste en el hecho de *que sean mujeres* y que estén dispuestas a otorgar gran parte de su tiempo a la realización remunerada de la actividad (Gorfinkiel, 2008, p. 77).

Como en el caso de Patricia, que al ser despedida de una empresa de comidas para transporte de larga distancia, contando con el tiempo necesario y los saberes requeridos para la reproducción de un hogar, comienza a trabajar en gran cantidad de casas particulares. Ella cuenta:

Nos quedamos todos los que trabajábamos en la cocina sin trabajo (...) Entonces estuve un mes en mi casa, y como he trabajado toda mi vida no, a mí no... no puedo estar no sé... (sentada). Entonces, claro, empecé a trabajar en una casa y en la mamá de la Ofelia. Y bueno de ahí al mes no más ya estaba trabajando en todos lados.

A su vez, como es evidente, el *temprano ingreso* al mercado laboral incide en las posibilidades de las trabajadoras domésticas de finalizar sus estudios, en algunos casos inclusive primarios. Sin embargo, el servicio doméstico pareciera no requerir saberes específicos. En efecto, en la mayor parte de los casos entrevistados, la dificultad para encontrar otro empleo es explicada como fruto de una “falta de calificación”.

(...) Yo le ayudo, hoy se sacó un 10 en lengua, que es lo que más le cuesta...Por eso yo le digo que él tiene que leer, porque a mí siempre me dijeron que leer te despierta la mente. Yo le digo -lee e interiorizate, porque la mamá tiene que estar haciendo lo que hace porque yo no tengo estudios, soy bruta (María).

La *situación* se plantea *circular*: por un lado las mujeres ingresan al mercado laboral como empleadas domésticas por una urgencia económica, lo que las lleva a interrumpir sus estudios, y a raíz de que no tienen “calificación”, no ven la posibilidad de cambiar de tipo de trabajo por lo que permanecen en esta ocupación, a pesar de que en la totalidad de los casos, ante la pregunta, afirman que “trabajarían” en otra cosa. Algunas encuentran la responsabilidad de la deserción escolar en ellas mismas, como Patricia:

Desde los 13 años, sí porque como no estudié, no me gustaba la escuela, a trabajar. Trabajaba en fábricas, empresas de limpieza, en todo, como envasadora. Después estuve en una de aceitunas. O sea, desde los 13 hasta los 18 he estado en frutas, siempre en frutas. Y después entré efectiva en una de aceitunas, y ahí trabajé muchos años.

Sin embargo, todas afirman que les “gustaría” trabajar en un tipo de empleo distinto al que tienen. Alicia afirma que le gustaría trabajar en un geriátrico, trabajo al que ya se dedicó pero que tuvo que dejar por la baja remuneración; a Silvia le gustaría trabajar en la cosecha porque es un trabajo al aire libre, pero “se lo prohibió” el médico por una enfermedad que tuvo, a María le gustaría tener un café para hacer la pastelería, ya que hizo un curso de panadería en alguna ocasión; Teresa afirma que tal vez le gustaría haber sido maestra, como su tía quería. Puede ser una casualidad, pero justamente la única entrevistada que posee un curso en algo, expresa deseos de trabajar en ese rubro.

-E : ¿Has completado el séptimo grado?

-María: Sí, pero lo que es comercio te lo atiendo perfecto. Bueno, hablar con la gente... ¿vos has visto? Si yo tengo que ir a hablar con gente lo hago... Pero ¿viste? No sé cómo expresarme, pero a la vez, como no sé expresarme la gente me ayuda, entonces ahí yo puedo expresarme más cosas ¿me entiendes? Pero estudios no, hasta séptimo (...)

Ahora bien, la (ausencia de) calificación de la que se habla es la formal. En efecto, existe una profunda contradicción entre la desvalorización del trabajo doméstico, considerado “descalificado”, y la acumulación de saberes que explicaría por qué sólo las mujeres pueden realizarlo. Si sólo han aprendido –o se les ha enseñado- tareas domésticas, grandes posibilidades tienen de venderlas en el mercado como la forma más inmediata de obtener un ingreso. Así, el trabajo doméstico remunerado se contabiliza y se paga como de “baja calificación” pero, paradójicamente, involucra una acumulación de saberes casi tan larga como la propia vida de las mujeres (Cutuli y Pérez, 20011, p. 37)

Habíamos dicho que el trabajo para las entrevistadas además de responder a una necesidad económica, es definido por ellas como una *necesidad vital*. Esto es, una actividad necesaria, profundamente necesaria, porque no se visualizan sin trabajar.

Para mí (el trabajo) significa lo máximo, siempre ha sido lo máximo, es lo que te ayuda a defenderte, es lo que te ayuda económicamente, es lo que te ayuda en muchas cosas. Para mí el trabajo es lo principal, yo estoy sin trabajo y yo me muero (María).

Entrevistadora: ¿Vos no te imaginas sin trabajar?

No, no yo no podría porque yo nena, en mi casa, corto el pasto, corto la enredadera, barro el patio, hago cemento, hago... hago un montón de cosas que yo las hago porque otra persona no... pasa que yo me crie trabajando (...) (María)

El testimonio de María concentra lo dicho anteriormente sobre la significación del trabajo como sustento económico y como “necesidad vital”. Pero a su vez, agrega un dato interesante sobre el trabajo reproductivo. Este aparece definido por ella como “*trabajo*” propiamente dicho, sin si quiera haber sido interrogada en tal sentido. Ella afirma que no se imagina sin trabajar, hablando de su inserción laboral, pero cuando explica el por qué lo hace trayendo a la conversación su “compromiso” con los trabajos reproductivos no remunerados. Ella no es capaz de visualizarse “desempleada” porque ni siquiera puede imaginarse sin trabajar al interior de su hogar, lo que desliza una homología, tal vez inconsciente o no intencionada, entre los trabajos reproductivos remunerados y los no remunerados; una consideración explícita de las tareas del hogar como trabajo propiamente dicho.

Como se anticipó, los enfoques económicos neoclásicos han ejercido un rol contrario en esta significación sobre el trabajo, perpetuando la idea muy apropiada por el sentido común, del mismo como actividad económica remunerada que se realiza en el ámbito del mercado. Esta visión se hace explícita en las palabras de Alicia.

Entrevistadora: ¿vos crees que lo que haces en tu casa, es como un trabajo? ¿Lo consideras como un trabajo?

Alicia: No, lo considero, como que lo tengo que hacer, porque si lo consideraría como trabajo me tendrían que pagar mi marido, mis hijos.

Federici (2013) se encuentra entre las feministas que demandan un salario doméstico debido a las implicaciones revolucionarias que esto trae aparejado. Como ella afirma: “Es la demanda por la que termina nuestra naturaleza y comienza nuestra lucha, porque el simple hecho de reclamar un salario para el trabajo doméstico significa rechazar este trabajo como expresión de nuestra naturaleza y, a partir de ahí, rechazar precisamente el rol que el capital ha diseñado para nosotras” (39). Más allá del pronunciamiento político de Federici, y de que la demanda de un salario para el trabajo doméstico realizado por las amas de casa pueda ser discutido, es importante esta posición por lo que implica: cuestionar el trabajo reproductivo como propio de la naturaleza de las mujeres. En este sentido, también es importante rescatar los discursos de quienes, de algún modo, han conseguido cuestionar la ideología dominante o el sentido común, como María:

E: ¿Qué diferencias encontrás con el trabajo de doméstica y el de tu casa?

María: Y es lo mismo... en la casa de tu mamá yo no hago la comida pero yo tengo que tener mi casa ordenada y yo donde voy a trabajar tengo que dejar todo igual ordenado y impecable

E: ¿Y qué pensás que en un lugar se te pague y en el otro no?

T: Y allá yo presto un servicio y en casa no, lo tengo que hacer para mi ¿entendés?...

E: ¿Pensás que eso es particular tuyo?

T: Si, me lo metieron tanto viste... que uno se acostumbra, sos como un robot... te acostumbras que las cosas sean así (...)

5.2. Trabajos reproductivos en hogares ajenos

El trabajo reproductivo posee una significación muy diferente cuando es considerado en el hogar propio. Sin embargo, no podemos afirmar que exista homogeneidad entre las trabajadoras en la consideración de las tareas reproductivas como “trabajo” en el marco del hogar propio. La mayoría sí las considera, lo que no implica que lo lleven como una “carga”, para ellas es un trabajo que se hace por “placer”, por voluntad propia, “sin autoridades”, y que no implica una molestia.

Quienes no consideran al trabajo reproductivo como trabajo, lo conceptualizan como una obligación más, relativa a la realidad de “haber formado una familia”. En estos casos, es visible la apropiación de los trabajos reproductivos por parte de las trabajadoras domésticas a un punto tal que se borra el límite entre las tareas necesarias para el autocuidado, y el cuidado de otros.

En cuanto a la diferencia entre el trabajo que realizan en sus hogares y en los lugares de trabajo, en general coinciden en que se trata del mismo trabajo en sí, no encontrando diferencias en la tarea en sí misma. Sin embargo, hacen referencia a que, por más de que se trate de la misma actividad en un lugar (empleo), lo hacen con mayor estructuración que en el otro (hogar). En el primer caso lo

hacen porque lo “deben” hacer y en el otro deslizan cierto voluntarismo en el discurso, afirmando que cuando trabajan al interior de sus hogares lo hacen por voluntad propia, con sus propios tiempos y reglas, sin autoridades que las sometan a eso, sino más bien presentándose a ellas como sus propias autoridades.

Patricia: (...) afuera es un trabajo, es más responsabilidad, o sea lo hago igual, pero por ejemplo, yo en mi casa lo hago cuando quiero o cuando venga. En cambio a donde voy a trabajar... (...) y si un día en mi casa no quiero limpiar no limpio, limpio el fin de semana.

V: ¿Y qué opinarías de recibir un salario por hacer el trabajo ese que hacés adentro de tu casa?

P: Lo haría chocha (risas), lo haría contenta. Y sí porque en la casa decís ¡uh! Che, ¿por qué no guardaron las zapatillas?, ¿por qué no colgaron el toallón?, a los demás. En cambio en el otro lado sí lo tengo que hacer, lo hago porque me están pagando (...) Claro, si me pagaran (en su casa) lo haría más (sonríe).

Ante la pregunta, ninguna encontró demasiado sentido a que se le remunere por el trabajo reproductivo en el propio hogar, les parecía ilógico, “tonto” y hasta gracioso, recibir un salario por ese trabajo. La fundamentación que dan ante esto es que ese trabajo, el necesario para la supervivencia de todos y cada uno de los miembros del hogar, y por lo tanto, para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el mantenimiento de un modo de producción, les es “propio”, les corresponde, es un trabajo del que ellas son “responsables”. Entonces, plantean, que se tendrían que “autopagar”, ellas mismas pagarse un salario. Es tal el sentimiento de responsabilidad sobre la garantía de supervivencia de los miembros del hogar, que hasta podría pensarse que es visto por las mujeres como una responsabilidad por el cuidado de su propio cuerpo, de un cuerpo que se extiende más allá de los límites físicos de su humanidad y abarca otros cuerpos, el de los miembros de su hogar. En sus palabras:

E: ¿Encontrás alguna diferencia entre las cosas que haces en tu casa y las que haces en el trabajo? ¿A veces no pensás en decirle a tu marido que te pague por trabajar en tu casa?

SILVIA: (Ríe) Y... no... Esa es nuestra responsabilidad... Para eso nos casamos, para eso decidimos formar una familia, y bueno, sabiendo todo lo que hay que hacer en la casa.

Otra de las trabajadoras, ante la pregunta por si considera que podría recibir un pago por el trabajo que hace en su hogar, contesta: *No, porque me tendría que pagar a mí misma, es algo que me toca hacerlo, por ley. Lo tengo que hacer, porque lo tengo que hacer. Capaz que un día me levanto y no tengo ganas de hacer nada, y no hago nada, tengo esa libertad. (...) Y lo veo medio tonto (al hecho de que le paguen), ya te digo, no me voy a pagar yo, es como que comí en un plato que tengo que lavar y auto pagarme ¿Cómo voy a hacer eso?*

Es significativo pensar en cómo ha sido el mismo carácter de no asalariado del trabajo doméstico, lo que por un lado ha contribuido tan fuertemente a la invisibilidad del mismo, y por otro,

lo que ha sido tan útil y poderoso en la construcción del rol de las mujeres en la sociedad y en su encubrimiento. Siguiendo en esto a Federici (2013), reclamar un salario para el trabajo doméstico significa hacer visible que nuestras mentes, nuestros cuerpos y nuestras emociones han sido, todos ellos, distorsionados en beneficio de una función específica y que, después, nos los han devuelto de nuevo, esta vez bajo un modelo con el cual todas debemos estar de acuerdo si queremos ser aceptadas como mujeres en esta sociedad. (41)

Al indagar sobre la afirmación anterior de la entrevistada, ella cuenta:

(...) el otro día mi vieja me dice -como lo apañas a tu hijo lavándole la zapatillas, si él es grande y se las puede lavar solo-, y yo fui y lo hice, porque yo lo quise hacer, me nació a mi ir y lavarlas.

Entrevistadora: Y ¿por qué pensás que te nace?

Y porque es mi hijo. (...) a mi hijo y mi marido si se las plancho, pero yo... es como que ellos sí tienen que andar planchaditos y eso.

(V) ¿y porque pensás que ellos sí Alicia?

Y, porque vos le tenés que dar el ejemplo a ellos que tienen que andar bien. Porque ¿Qué pasa? Tu marido cae al trabajo cae con la camisa arrugada, y en el trabajo ¿Qué dicen? Mirá la mujer que tiene este. Pero vos capaz salís echa una crota a la calle (...)

Además de considerar las palabras de Alicia “Mirá la mujer que tiene este” a la luz de lo anteriormente citado de la autora Federici, sobre el modelo por el cual se nos asigna una única forma de pensar de ser, de actuar y un único rol en la sociedad, el cual tenemos que aceptar y practicar si queremos ser aceptadas como mujeres. Al mismo tiempo, también es relevante hacer alusión al contra-rol del varón en esta ocasión. Siguiendo a la misma autora, podemos afirmar que se ha disciplinado al trabajador masculino, al hacer que «su» mujer dependa de su trabajo y de su salario, como es el caso de la mayoría de las entrevistadas (sobre esto se profundizará a continuación) y le ha atrapado en la disciplina laboral proporcionándole una sirvienta por la cual él mismo se esfuerza trabajando en la fábrica o en la oficina (Federici, 2013, p. 38).

6. Reflexiones finales

Para concluir, se pretende resaltar al trabajo doméstico como una ocupación extremadamente feminizada, afirmación que es posible fundamentar no sólo desde las corrientes teóricas desde las que se parte, sino también a partir de los datos arrojados por la EPH en 2014.

De la misma manera, es dable afirmar que la mayor parte de las mujeres que trabajan en este sector, no ha finalizado la primaria. Al mismo tiempo que señalar esta situación como producto de un condicionante económico fuerte, es posible afirmar que la misma se convierte en otro condicionante para el tránsito de las mujeres en otros tipos de trayectorias laborales.

En cuanto a las condiciones en las que trabajan las empleadas domésticas, se puede decir que en su mayoría, lo hacen en una situación considerablemente precaria. Esta afirmación se fundamenta en tanto que un 75,6%, no recibe ningún tipo de comprobante (sello, membrete, o firma del empleador) al momento de percibir su sueldo. Además la mayoría de las trabajadoras afirma no tener vacaciones pagas, ni aguinaldo, días pagos por enfermedad, obra social, ni descuento jubilatorio. En esta situación se encuentran entre el 59% y el 62% de las trabajadoras del sector, según el derecho que se está considerando.

Por otro lado, es evidente que las cargas que implican los trabajos reproductivos siguen circulando entre mujeres, estas siguen siendo una obligación de ellas. La masividad de la participación de las mujeres en el mercado laboral, no generó la participación de los varones en las tareas reproductivas en los hogares, si no que ellas se vieron obligadas a encontrar soluciones para afrontar los trabajos reproductivos, de manera tal que puedan sostener su continuidad en el empleo.

Otra característica a destacar, es la flexibilidad por la que se caracteriza el trabajo doméstico. Esta realidad puede llegar a ser considerada por las trabajadoras como positiva debido a que es lo que ha permitido la intermitencia en su participación en el mercado, y a su vez, ha implicado mayores niveles de flexibilidad de tiempo, factor fundamental para la “conciliación” del trabajo productivo y reproductivo por parte de las mismas.

Sin embargo, esta flexibilidad que a primera vista se presenta como positiva, encierra un costo alto para las mujeres. Esto es la reproducción de roles fijos, asimétricos y no neutrales impuestos por la llamada “división sexual del trabajo” en la que las mujeres son claramente perjudicadas por tener que vivir una realidad de “doble presencia”. Esto no sólo quiere decir vivir una realidad de doble carga de trabajo, sino también una constante atención, planificación y, en última instancia, pensamiento, en miras de resolver las necesidades que subyacen a los trabajos reproductivos, tanto en un hogar propio, como en uno/s ajeno/s.

Así, se puede afirmar que la división familiar del trabajo en los hogares de las trabajadoras, se construye en consonancia con este tipo de división sexual del trabajo, anteriormente caracterizada. Las trabajadoras en general no cuestionan el no involucramiento de los varones del hogar en los trabajos reproductivos, aunque esto no nos habilite a afirmar que no exista algún caso puntual que sí lo haga. Esta situación se mantiene en lo relativo a los roles asumidos o más bien, asignados, en torno a los procesos de socialización y aprendizaje de los hijos de las trabajadoras. Si bien se afirma una participación del marido en este asunto, mayormente son las mujeres las que se consideran protagonistas en este ámbito, en algunos casos, planteándose como la autoridad del hogar en lo relativo a la crianza y en la imposición de normas y deberes a sus hijos.

En última instancia, esto desemboca en el hecho de que las mujeres tengan menores posibilidades de constituirse en “trabajadoras ideales”, lo que en sí, no representa necesariamente un avance en sus trayectorias vitales y en su realización personal, pero sí es muestra de una desigualdad en las oportunidades de las mujeres respecto de los varones.

A su vez, esta flexibilidad implica lo que tradicionalmente se entiende por este concepto en el marco del trabajo remunerado, es decir, precarias condiciones de trabajo y vulneración de derechos ya adquiridos.

Por otro lado, resultó evidente que el trabajo reproductivo posee una significación particular cuando se trata del hogar propio, y otra muy diferente cuando es considerado en el hogar de los empleadores.

En primer lugar, no podemos afirmar que exista homogeneidad entre las trabajadoras en la consideración de las tareas reproductivas como trabajo en el marco del hogar propio. Están quienes sí las consideran como un trabajo propiamente dicho, y ellas constituyen la mayoría. Sin embargo esta afirmación por parte de las trabajadoras no implica que lo lleven como una “carga”. En general se pueden encontrar discursos que amenizan esta realidad, afirmando que es un trabajo que se hace por placer, o que este no implica una molestia.

Por otro lado se encuentran quienes no consideran al trabajo reproductivo como trabajo, sino que lo conceptualizan como una obligación más, relativa a la realidad de “haber formado una familia”. En estos casos, es visible la apropiación de los trabajos reproductivos por parte de las trabajadoras domésticas, a un punto tal que se borra el límite entre las tareas necesarias para el autocuidado, y el cuidado de otros.

En tanto a los trabajos reproductivos realizados en los hogares de empleadores, las representaciones construidas por las trabajadoras son completamente diferentes. Se toma a estas actividades como las necesarias para percibir una remuneración económica. Es decir, se toma al trabajo reproductivo cuando este reviste la forma de trabajo productivo, como lo indispensable para adquirir un ingreso monetario. Que no en todos los casos es visto como indispensable para el sostenimiento de la vida, sino más bien, como un aporte marginal al salario total del hogar. Aunque también para otras, que son principales sostenes de hogar, adquiera el significado completamente opuesto.

Para las trabajadoras domésticas entrevistadas, el trabajo reproductivo remunerado simboliza una “necesidad vital”. Este concepto no es literal, si no que refiere mayormente a una forma de vida, a una cotidianidad aceptada, propia, y en última instancia, querida. Ya que como ellas lo afirman, no podrían vivir sin trabajar.

7. Notas

- (1) Beca para la promoción de la Investigación financiada por la SECTyP, Universidad Nacional de Cuyo, desde junio de 2015 a mayo de 2016, dirigida por Andrea Blazsek.

8. Bibliografía

- BATTHYÁNY, Karina (2004). Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social. Montevideo: CINTERFOR.
- BENERÍA, Lourdes (1999). “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado” en Revista Internacional del Trabajo, vol 118, N° 3.
- DE LA GARZA, Enrique (2001) “Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo”. En NEFFA, Julio y DE LA GARZA, Enrique (comp.) El trabajo del futuro. El futuro del trabajo. Buenos Aires: CLACSO.
- CARRASQUER, Pilar; TORNS, Teresa; TEJERO, Elizabeth; ROMERO, Alfonso (1998). “El trabajo reproductivo”, en Papers N° 55, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CUTULI, Romina y PÉREZ, Inés (2011). “Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011”, Buenos Aires, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- DÍAZ GORFINKIEL, Magdalena (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? Universidad Carlos III de Madrid Departamento de Ciencia Política y Sociología mdiazg@polsoc.uc3m.es Cuadernos de Relaciones Laborales 2008, 26, núm. 2 71-89
- FEDERICI, Silvia (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de Sueños.-